
	<b>Política</b>	Codigo: PO.RH.02
	Equidad de género, Inclusión y conciliación de la vida laboral, familiar y personal (Chile)	Version: 04
		Fecha de Publicación: 05/03/2026
		<b>Macroproceso:</b> Personas

## Política


# Equidad de Género, Inclusión y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal

*Copia impresa no controlada*

	<b>Politica</b>	Codigo: PO.RH.02
	Equidad de género, Inclusión y conciliación de la vida laboral, familiar y personal	Version: 04
		Fecha de Publicación: 05/03/2026
		<b>Macroproceso:</b> Personas

## I. CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión N°	Fecha	Ítems modificados	Descripción
02	10/05/2024	5	Se incorpora el ítem de inclusión de personas con discapacidad
03	05/03/2026	firma	Se cambia nombre de Gerente General

	<b>Politica</b>	Codigo: PO.RH.02
	Equidad de género, Inclusión y conciliación de la vida laboral, familiar y personal	Version: 04
		Fecha de Publicación: 05/03/2026
		<b>Macroproceso:</b> Personas

## Política de Equidad de Género, Inclusión y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal.

Metropol es una empresa con más de 25 años de experiencia en el rubro del transporte público y desde el 2022 con presencia en Chile, como un nuevo operador del sistema de transporte público


### **RED METROPOLITANA DE MOVILIDAD.**

El cuidado de la vida, la salud, el respeto y seguridad de todas las personas son valores intransables para Grupo Metropol Chile. Todos los trabajadores/as compartimos la responsabilidad de protegernos a nosotros/as mismos/as, a nuestros/as compañeros/as y a las personas que interactúan con nuestros procesos.


Para promover nuestros compromisos y cultura preventiva mantendremos y mejoraremos continuamente nuestros sistemas de gestión, a través de conductas individuales y liderazgo presente en todos los niveles de la compañía.

### **NUESTROS COMPROMISOS:**

1. **Promover la igualdad de oportunidades** para colaboradores/as sin distinción de sexo, identidad de género, nacionalidad, situación económica, maternidad/paternidad, lactancia materna, estado civil, orientación sexual, edad, origen étnico, apariencia personal, condición de salud, discapacidad, idioma, ideología u opinión política, religión o creencia, sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, en todos los procesos y niveles corporativos.
2. **Realizar un diagnóstico** como herramienta para construir con datos de distintas fuentes, identificar la vinculación y transversalización de la diversidad e inclusión en la organización
3. **Promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal** a través de medidas que fomenten los derechos individuales y de todo tipo familia, fomentando la corresponsabilidad.

	<b>Política</b>	Codigo: PO.RH.02
	Equidad de género, Inclusión y conciliación de la vida laboral, familiar y personal	Version: 04
		Fecha de Publicación: 05/03/2026
		<b>Macroproceso:</b> Personas

4. **Diseñar, implementar y promover la capacitación constante** sobre diversidad, equidad e inclusión a los/las colaboradores/as, que permita concientización de la diversidad, la inclusión y el cambio cultural de la empresa.
  
5. **Diseño e implementación de un plan de inclusión laboral de personas con discapacidad**, que considere comunicación, difusión y puesta en marcha de distintas iniciativas y consolidación de una estrategia a largo plazo.
  
6. **Reforzar y cuidar los modos de comunicación y uso del lenguaje inclusivo** entre colaboradores/as y personal de empresas colaboradoras de Metropol, considerando el uso de un lenguaje universal con variable de género. De la misma forma las comunicaciones velarán por el uso de imágenes libres de estereotipos de roles o género, no promoviendo la discriminación.
  
7. **Reforzar y cuidar las actitudes y comportamientos** que se mantienen entre colaboradores/as y personal de colaboración de Metropol Chile, eliminando toda forma de trato discriminatorio que falte el respeto o menoscabe la dignidad de las personas.
  
8. **Gestionar acciones positivas para promover la participación de grupos de diversidad** sub-representados en Metropol Chile.
  
9. **Promover ambientes laborales seguros, con medidas de prevención, detección o derivación en casos de acoso laboral y sexual**, la violencia de genero e intrafamiliar y toda forma de violencia y discriminación.

	<b>Politica</b>	Codigo: PO.RH.02
	Equidad de género, Inclusión y conciliación de la vida laboral, familiar y personal	Version: 04
		Fecha de Publicación: 05/03/2026
		<b>Macroproceso:</b> Personas

10. **Cumplir leyes y normativa nacional aplicable referida a igualdad de género, conciliación trabajo y familia**, diversidad, equidad e inclusión y violencia de género, contra la mujer y todas las formas de discriminación.

11. **Liderar y asegurar el mejoramiento continuo del sistema de gestión de igualdad de género y conciliación (SGIGC).**

Esta política debe ser implementada y comunicada. Aplicándose a los servicios desarrollados por Metropol Chile estando disponible para todas sus partes interesadas.

Jorge Fantin

Gerente General Grupo Metropol